



Organismo Nacional de Normalización y
Certificación de la Construcción y Edificación, S.C.

ANTEPROYECTO DE NORMA MEXICANA

APROY-NMX-C-000-ONNCCE-0000

Declaratoria de Vigencia publicada en el Diario Oficial de la Federación el dd de mmmm de aaaa
(Cancela a la NMX-C-000-ONNCCE-1980) (ISO 0000:0000, IDT)

**Industria de la Construcción – Clasificación de la Edificación
por Uso y Destino**

Building Industry – Título en inglés

Queda totalmente prohibida la reproducción, intercambio o distribución total o parcial
de cualquiera de sus apartados en cualquier soporte mecánico o digital.

APROY-NMX-C-000-ONNCCE-0000

Declaratoria de Vigencia publicada en el Diario Oficial de la Federación el dd de mmmm de aaaa
(Cancela a la NMX-C-000-ONNCCE-1980) (ISO 0000:0000, IDT)

Industria de la Construcción – Clasificación de la Edificación por Uso y Destino

Building Industry – Título en inglés

COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE
PRODUCTOS, SISTEMAS Y SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN



Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y Edificación, S. C.

Ceres #7, Col. Crédito Constructor C. P. 03940, México, D. F.

Tel: (01 55) 56 63 29 50

normas@onncce.org.mx

www.onncce.org.mx

© COPYRIGHT, DERECHOS RESERVADOS ONNCCE, S. C., MÉXICO MMXV
RN-26 V02 03-04-19

Prefacio

Este proyecto de Norma Mexicana fue preparado por el Comité Técnico de Normalización de Productos, Sistemas y Servicios para la Construcción del ONNCCE y en su elaboración participaron las siguientes empresas e instituciones:

- Organización 1
- Organización 2
- Organización

Documento de Trabajo No Vigente

Introducción

Este anteproyecto de Norma Mexicana tiene su origen en la necesidad de establecer una clasificación homologada por su uso y destino de las edificaciones, que pueda servir de base para ser referenciada en otros documentos normativos que requerían aplicar requisitos en función de acuerdo con las características del edificio por su uso y destino.

El diseño de las edificaciones puede obedecer al uso y destino del edificio, por ejemplo, para:

- demandar instalaciones específicas,
- requerir elementos de seguridad,
- limitar el nivel de contaminación que puede producir,
- establecer el peso del mobiliario a considerar.
- requerir materiales propicios,
- establecer características de los sistemas de evacuación y sistemas de prevención de incendios.

Documento de Trabajo No Vigente

Índice de contenido

1	Objetivo y campo de aplicación	5
2	Referencias normativas.....	5
3	Términos y definiciones	5
4	Criterios de clasificación.....	5
5	Clasificación.....	6
5.1	Generalidades	6
5.2	Habitacional	6
5.2.1	Generalidades	6
5.2.2	Vivienda unifamiliar.....	6
5.2.3	Vivienda plurifamiliar.....	6
5.2.4	Viviendas especiales	6
5.3	Comercial.....	6
5.3.1	Generalidades	6
5.3.2	Comercios locales	6
5.3.3	Grandes comercios.....	7
5.3.4	Comercios de gran escala	7
5.4	Servicios	7
5.4.1	Generalidades	7
5.4.2	Servicios profesionales, científicos y técnicos	7
5.4.3	Consumo de alimentos y bebidas.....	7
5.4.4	Espectáculos y proyecciones audiovisuales.....	7
5.4.5	Hospedaje	8
5.4.6	Educativos.....	8
5.4.7	Culturales	8
5.4.8	Deportivos	8
5.4.9	Religiosos.....	8
5.4.10	Salud.....	8
5.4.11	Asistencia social.....	8
5.4.12	Comunicaciones.....	8
5.4.13	Transporte.....	8
5.4.14	Administración pública	8
5.4.15	Servicios urbanos.....	8

5.4.16	Readaptación social.....	8
5.5	Industrial	8
5.6	Alto riesgo.....	9
5.6.1	Generalidades	9
5.6.2	Riesgo físico	9
5.6.3	Riesgo a la salud	9
5.6.4	Riesgo medioambiental	9
6	Vigencia	9
7	Concordancia con Normas Internacionales	9
Apéndice A (informativo). Ejemplos de edificaciones por grupo y subgrupos de clasificación por uso y destino		
		10
Apéndice B (informativo). Condiciones y cantidades de sustancias o mezclas para clasificar una edificación en el subgrupo Riesgo Físico		
		13
Apéndice C (informativo). Condiciones y cantidades de sustancias o mezclas para clasificar una edificación en el subgrupo Riesgo a la Salud.....		
		15
Apéndice D (informativo). Condiciones y cantidades de sustancias o mezclas para clasificar una edificación en el subgrupo Riesgo al Medioambiente		
		16
Bibliografía		17

Industria de la Construcción – Clasificación de la Edificación por Uso y Destino

Building Industry – Título en inglés

1 Objetivo y campo de aplicación

Este anteproyecto de Norma Mexicana establece la clasificación de las edificaciones por uso y destino para ser referenciada en otros documentos normativos para la aplicación de requisitos de acuerdo con el uso y destino de la edificación.

Este anteproyecto de Norma Mexicana no pretende establecer otras clasificaciones que deban ser definidas en otros documentos normativos en función de su alcance (por ejemplo, riesgo estructural, riesgo de incendio, categoría de calidad ambiental, por ejemplo).

2 Referencias normativas

Para la aplicación de esta norma mexicana es necesario consultar la siguientes Norma Mexicana o las que la sustituya:

- NMX-R-019-SCFI-2011, Sistema armonizado de clasificación y comunicación de peligros de los productos químicos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 03 de junio de 2011.

3 Términos y definiciones

3.1

edificación

Cualquier estructura usada o destinada para el soporte o albergue de cualquier uso o destino

3.2

uso

Actividad que se lleva a cabo en una edificación o en una parte de esta.

3.3

destino

Propósito principal de una edificación o una parte de esta.

4 Criterios de clasificación

Al momento de clasificar una edificación es necesario aplicar los siguientes criterios:

- a) Las edificaciones se pueden clasificar en uno o más de los grupos en función de la naturaleza de los peligros y riesgos asociados al uso y destino.
- b) Un área, habitación o espacio que se pretende ocupar en diferentes momentos para diferentes propósitos debe cumplir con todos los requisitos aplicables asociados con dicho potencial multipropósito.
- c) Cada porción de edificaciones de uso mixto debe clasificarse individualmente.
- d) Cuando el uso o destino de un edificio o estructura no se enumere específicamente, este debe clasificarse en el grupo y subgrupo al que más se parece en función de los riesgos y peligros.

5 Clasificación

5.1 Generalidades

Las edificaciones se clasifican por su uso y destino en los siguientes grupos:

- Habitacional
- Comercial
- Servicios
- Industrial
- Alto riesgo

5.2 Habitacional

5.2.1 Generalidades

El grupo "Habitacional" incluye edificaciones o estructuras que se usen total o en parte para dormir que no clasifiquen en el grupo "Servicios".

El grupo "Habitacional" se divide en los siguientes subgrupos:

- Vivienda unifamiliar
- Vivienda plurifamiliar
- Viviendas especiales

5.2.2 Vivienda unifamiliar

El subgrupo "Vivienda unifamiliar" incluye edificaciones de vivienda unifamiliar en un predio independiente con acceso exclusivo.

5.2.3 Vivienda plurifamiliar

El subgrupo "Vivienda plurifamiliar" incluye edificaciones con varias viviendas o edificaciones de vivienda unifamiliar con accesos comunes.

5.2.4 Viviendas especiales

El subgrupo "Viviendas especiales" incluye edificaciones para ocupantes permanentes con servicios comunes.

5.3 Comercial

5.3.1 Generalidades

El grupo "Comercial" incluye edificaciones para la exposición y venta de mercancía de carácter general o especializado.

El grupo "Comercial" se divide en los siguientes subgrupos:

- Comercios locales
- Grandes comercios
- Comercios a gran escala

5.3.2 Comercios locales

El subgrupo "Comercios locales" incluye edificaciones con superficie de venta al público inferior a 2 500 metros cuadrados.

5.3.3 Grandes comercios

El subgrupo "Grandes comercios" incluye edificaciones con superficie de venta de entre 2 500 y 30 000 metros cuadrados

5.3.4 Comercios de gran escala

El subgrupo "Comercios de gran escala" incluye edificaciones con superficie de venta mayor a 30 000 metros cuadrados

5.4 Servicios

5.4.1 Generalidades

El grupo "Servicios" incluye edificaciones para la realización de actividades para la prestación de servicios a personas, cosas o causas.

El grupo "Servicios" se divide en los siguientes subgrupos:

- Servicios profesionales, científicos y técnicos
- Consumo de alimentos y bebidas
- Espectáculos y proyecciones audiovisuales
- Hospedaje
- Educativos
- Culturales
- Deportivos
- Religiosos
- Salud
- Asistencia social
- Comunicaciones
- Transporte
- Administración pública
- Servicios urbanos
- Readaptación social

5.4.2 Servicios profesionales, científicos y técnicos

El subgrupo "Servicios profesionales, científicos y técnicos" incluye edificaciones para la prestación de servicios profesionales, científicos y técnicos.

5.4.3 Consumo de alimentos y bebidas

El subgrupo "Consumo de alimentos y bebidas" incluye edificaciones destinadas al consumo de alimentos y/o bebidas

5.4.4 Espectáculos y proyecciones audiovisuales

El subgrupo "Espectáculos y proyecciones audiovisuales" incluye edificaciones para presenciar espectáculos o proyecciones audiovisuales

5.4.5 Hospedaje

El subgrupo “Hospedaje” incluye edificaciones con dormitorios para ocupantes temporales

5.4.6 Educativos

El subgrupo “Grandes comercios” incluye edificaciones para impartición de educación de los distintos tipos del Sistema Educativo Nacional (Educación básica, Educación Media Superior y Educación superior) en sus diferentes modalidades (escolarizada, no escolarizada y mixta)

5.4.7 Culturales

El subgrupo “Culturales” incluye edificaciones para fomentar la lectura y el estudio, así como para integrar a la comunidad al campo de la actividad estética y cultural

5.4.8 Deportivos

El subgrupo “Deportivos” incluye edificaciones para participar y presenciar en actividades deportivas y/o similares (bajo techo o al descubierto)

5.4.9 Religiosos

El subgrupo “Religiosos” incluye edificaciones para el culto y oración

5.4.10 Salud

El subgrupo “Salud” incluye edificaciones para la prestación de servicios médicos de atención general y específica

5.4.11 Asistencia social

El subgrupo “Asistencia social” incluye edificaciones destinadas al cuidado, alojamiento, alimentación, nutrición, higiene y salud de sectores vulnerables de la sociedad

5.4.12 Comunicaciones

El subgrupo “Comunicaciones” incluye edificaciones para facilitar el almacenaje y transmisión de información y mensajes, entre personas, grupos sociales e instituciones

5.4.13 Transporte

El subgrupo “Transporte” incluye edificaciones para facilitar el desplazamiento de personas y bienes

5.4.14 Administración pública

El subgrupo “Administración pública” incluye edificaciones para las funciones de los poderes federales, estatales y locales

5.4.15 Servicios urbanos

El subgrupo “Servicios urbanos” incluye edificaciones para la prestación de servicios fundamentales para el buen funcionamiento, la seguridad, el adecuado mantenimiento, la conservación y la mejora del entorno urbano.

5.4.16 Readaptación social

El subgrupo “Servicios urbanos” incluye edificaciones destinadas a la detención de personas para fines penales o correccionales.

5.5 Industrial

El grupo “Industrial” incluye edificaciones que se usen para el almacenaje y para operaciones de ensamblaje, desensamblaje, fabricación, terminado, manufactura, empaque, reparación o procesamiento.

5.6 Alto riesgo

5.6.1 Generalidades

El grupo "Alto Riesgo" incluye edificaciones en la que se almacenen o manejen sustancias o mezclas que se consideren riesgosas conforme a la NMX-R-019-SCFI-2011, Sistema armonizado de clasificación y comunicación de peligros de los productos químicos, en cantidades y condiciones que representen un riesgo a las personas o al medioambiente.

El grupo "Alto Riesgo" se divide en los siguientes subgrupos:

- Riesgo físico
- Riesgo a la salud
- Riesgo al medioambiente

5.6.2 Riesgo físico

El subgrupo "Riesgo físico" incluye edificaciones en la que se almacenen o manejen sustancias o mezclas que se consideren riesgosas conforme a la NMX-R-019-SCFI-2011, Sistema armonizado de clasificación y comunicación de peligros de los productos químicos, en cantidades y condiciones que representen un riesgo a la integridad física de las personas.

5.6.3 Riesgo a la salud

El subgrupo "Riesgo a la salud" incluye edificaciones en la que se almacenen o manejen sustancias o mezclas que se consideren riesgosas conforme a la NMX-R-019-SCFI-2011, Sistema armonizado de clasificación y comunicación de peligros de los productos químicos, en cantidades y condiciones que representen un riesgo a la salud de las personas.

5.6.4 Riesgo medioambiental

El subgrupo "Riesgo físico" incluye edificaciones en la que se almacenen o manejen sustancias o mezclas que se consideren riesgosas conforme a la NMX-R-019-SCFI-2011, Sistema armonizado de clasificación y comunicación de peligros de los productos químicos, en cantidades y condiciones que representen un riesgo para el medio ambiente.

6 Vigencia

Este Anteproyecto de Norma Mexicana entrará en vigor 60 días naturales después de la publicación de su Declaratoria de Vigencia en el Diario Oficial de la Federación,

7 Concordancia con Normas Internacionales

Este Anteproyecto de Norma Mexicana no es equivalente con ninguna a ninguna Norma Internacional.

Apéndice A (informativo)

Ejemplos de edificaciones por grupo y subgrupos de clasificación por uso y destino

En la Tabla 1 se ejemplifican de forma no limitativa la clasificación de diferentes edificaciones de acuerdo a su uso y destino conforme a los criterios establecidos en este anteproyecto de Norma Mexicana.

Tabla 1 – Grupos y subgrupos de edificaciones por uso y destino

Grupo	Subgrupo	Ejemplos
Habitacional	Vivienda unifamiliar	Vivienda aislada
		Vivienda adosada con acceso independiente
	Vivienda plurifamiliar	Viviendas adosadas con acceso común
		Viviendas verticales
	Residencias especiales	Conventos
		Monasterios
		Residencias estudiantiles
Propiedades de tiempo compartido		
Comercial	Comercios locales	Locales comerciales
		Tiendas de conveniencia
	Grandes comercios	Tiendas de autoservicio
		Tiendas departamentales
		Mercados
	Comercios de gran escala	Centros comerciales
		Centrales de abasto
Servicios	Servicios profesionales, científicos y técnicos	Oficinas
		Consultorios
		Veterinarias
		Bancos
		Peluquerías y estéticas
		Lava autos
		Tintorerías y lavanderías
		Laboratorios
		Agencias de autos
		Centros de impresión
		Despachos
		Educación y capacitación no contemplada en el subtipo Educativos
	Consumo de alimentos y bebidas	Restaurantes, restaurantes-bar, cafeterías, fondas, loncherías, taquerías, fuente de sodas, antojerías, torterías, cocinas económicas
		Bares, video-bares, cantinas, cervecerías y pulquerías.
		Centros nocturnos, de juego y discotecas
		Salones y jardines para banquetes y fiestas.
	Espectáculos y proyecciones audiovisuales	Teatros
		Cines
		Cinetecas

Grupo	Subgrupo	Ejemplos
		Salas de concierto
		Estudios de radio y televisión con audiencia presencial
	Hospedaje	Pensiones
		Hostales
		Hoteles
		Moteles
	Educativos	Preescolares
		Primarias
		Secundarias
		Bachilleratos o preparatorias
		Bachilleratos generales
		Bachilleratos tecnológicos
		Profesionales técnicas
		Universidades
		Institutos tecnológicos
		Escuelas normales
		Universidades tecnológicas
	Culturales	Bibliotecas
		Museos
		Casas de la cultura
	Deportivos	Albercas
		Canchas deportivas
		Pistas de patinaje
		Arenas
		Graderíos
		Tribunas
		Estadios
		Hipódromos, autódromos, galgódromos y velódromos
		Arenas taurinas
		Lienzos Charros
		Religiosos
	Mezquitas	
	Sinagogas	
	Templos	
	Salud	Clínicas
		Unidades médicas
		Hospitales
		Sanatorios
		Centros médicos
Asistencia social	Guarderías para niños	
	Guarderías para adultos	
	Casas cuna	
	Casas de maternidad	
	Orfanatos	
	Asilos	
	Centros de rehabilitación	

Grupo	Subgrupo	Ejemplos	
	Comunicaciones	Centros de datos Agencia de correos Centrales telefónicas, radiofónicas y telegráficas	
	Transporte	Estaciones y terminales de transporte terrestre Terminales aéreas Terminales portuarias	
	Administración pública	Tribunales Ministerios públicos Delegaciones Palacios municipales, de gobierno y legislativos	
	Servicios urbanos	Centrales de bomberos Comandancias de policía Basureros Cementerios Estaciones de servicio	
	Industrial <i>Edificaciones que se usen para el almacenaje y para operaciones de ensamblaje, desensamblaje, fabricación, terminado, manufactura, empaque, reparación o procesamiento</i>	-	Bodegas Fabricas Centros de distribución
	Alto Riesgo <i>Edificaciones en la que se almacenen o manejen sustancias o mezclas en cantidades y condiciones que representen un riesgo a las personas o al medioambiente</i>	Riesgo físico	Ver Apéndice B
		Riesgo a la salud	Ver Apéndice C
		Riesgo medioambiental	Ver Apéndice D

Apéndice B (informativo)

Condiciones y cantidades de sustancias o mezclas para clasificar una edificación en el subgrupo Riesgo Físico

En la Tabla B.1 se enlistan las sustancias que representan un riesgo a la integridad física de las personas conforme a la NMX-R-019-SCFI-2011, Sistema armonizado de clasificación y comunicación de peligros de los productos químicos, con la descripción de las condiciones y cantidades que deben presentarse en una edificación para considerarlas riesgosas.

Tabla B.1 – Condiciones y cantidades por tipo de mezcla y sustancia para pertenecer al subgrupo Riesgo Físico

Tipo de sustancia o mezcla	Condiciones y cantidades para pertenecer al subgrupo Riesgo Físico
Explosivos	Explosivos inestables
	División 1.1
	División 1.2
	División 1.3
	División 1.4
	División 1.5
	División 1.6
Gases inflamables	1A Gas inflamable
	1A Gas pirofórico
	1A Gas químicamente inestable A
	1A Gas químicamente inestable B
	1B Gas inflamable
	2 Gas inflamable
Aerosoles y productos químicos a presión	1
	2
	3
Gases comburentes	1
Gases a presión	Gas comprimido
	Gas licuado
	Gas licuado refrigerado
	Gas disuelto
Líquidos inflamables	1
	2
	3
	4
Sólidos inflamables	1
	2
Autorreactivas	Tipo A
	Tipo B
	Tipos C y D
	Tipos E y F
	Tipo G
Líquidos pirofóricos	1

Tipo de sustancia o mezcla		Condiciones y cantidades para pertenecer al subgrupo Riesgo Físico
Sólidos pirofóricos	1	
Calentamiento espontáneo	1	
	2	
Desprendimiento de gases inflamables en contacto con el agua	1	
	2	
	3	
Líquidos comburentes	1	
	2	
	3	
Sólidos comburentes	1	
	2	
	3	
Peróxidos orgánicos	Tipo A	
	Tipo B	
	Tipos C y D	
	Tipos E y F	
	Tipo G	
Sustancias y mezclas corrosivas para los metales	1	
Explosivos insensibilizados	1	
	2	
	3	
	4	

**Apéndice C
 (informativo)**

Condiciones y cantidades de sustancias o mezclas para clasificar una edificación en el subgrupo Riesgo a la Salud

En la Tabla C.1 se enlistan las sustancias que representan un riesgo a la salud de las personas conforme a la NMX-R-019-SCFI-2011, Sistema armonizado de clasificación y comunicación de peligros de los productos químicos, con la descripción de las condiciones y cantidades que deben presentarse en una edificación para considerarlas riesgosas.

Tabla C.1 – Condiciones y cantidades por tipo de mezcla y sustancia para pertenecer al subgrupo Riesgo a la Salud

Tipo de sustancia o mezcla		Condiciones y cantidades para pertenecer al subgrupo Riesgo a la Salud
Toxicidad aguda	Categoría 1	
	Categoría 2	
	Categoría 3	
	Categoría 4	
	Categoría 5	
Corrosión/irritación cutánea	1A	
	1B	
	1C	
	2	
	3	
Lesiones oculares graves/irritación ocular	1	
	2A	
	2B	
Sensibilización respiratoria o cutánea	Sensibilizante respiratorio 1A	
	Sensibilizante respiratorio 1B	
	Sensibilizante cutáneo 1A	
	Sensibilizante cutáneo 1B	
Mutagenicidad en células germinales	1A	
	1B	
	2	
Carcinogenicidad	1A	
	1B	
	2	
Toxicidad para la reproducción	1A	
	1B	
	2	
Toxicidad específica de órganos diana – Exposición única	1	
	2	
	3	
Toxicidad específica de órganos diana – Exposiciones repetidas	1	
	2	
Peligro por aspiración	1	
	2	

**Apéndice D
(informativo)**

Condiciones y cantidades de sustancias o mezclas para clasificar una edificación en el subgrupo Riesgo al Medioambiente

En la Tabla D.1 se enlistan las sustancias que representan un riesgo al medioambiente conforme a la NMX-R-019-SCFI-2011, Sistema armonizado de clasificación y comunicación de peligros de los productos químicos, con la descripción de las condiciones y cantidades que deben presentarse en una edificación para considerarlas riesgosas.

Tabla D.2 – Condiciones y cantidades por tipo de mezcla y sustancia para pertenecer al subgrupo Riesgo al Medioambiente

Tipo de sustancia o mezcla		Condiciones y cantidades para pertenecer al subgrupo Riesgo al Medioambiente
Peligros para el medio ambiente acuático	Aguda 1	
	Aguda 2	
	Aguda 3	
	Crónica 1	
	Crónica 2	
	Crónica 3	
	Crónica 4	
Peligros para la capa de ozono	1	

Bibliografía

- [1] INTERNATIONAL CODE COUNCIL, International Building Code 2018, Estados Unidos, 2018.
- [2] Reglamentos de Construcciones para el Distrito Federal, publicado en Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de enero de 2004.
- [3] SEDESOL. Sistema Normativo de Equipamiento Urbano, México, 1999.
- [4] NOM-018-STPS-2015, Sistema armonizado para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 09 de octubre de 2015.
- [5] Clasificación de la tipología de la construcción (CC 1998) NACIONES UNIDAS, 1998.



Organismo Nacional de Normalización y
Certificación de la Construcción y Edificación, S.C.

ANTEPROYECTO DE NORMA MEXICANA

APROY-NMX-C-000-ONNCCE-0000

Declaratoria de Vigencia publicada en el Diario Oficial de la Federación el dd de mmmm de aaaa
(Cancela a la NMX-C-000-ONNCCE-1980) (ISO 0000:0000, IDT)

**Industria de la Construcción – Clasificación de la Edificación
por Uso y Destino**

Building Industry – Título en inglés

Queda totalmente prohibida la reproducción, intercambio o distribución total o parcial
de cualquiera de sus apartados en cualquier soporte mecánico o digital.